


Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para la operación del Programa de implementación de bibliotecas virtuales en Bachilleratos, en el territorio del municipio de Puebla.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Técnica y Operativa			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Con la puesta en marcha del Programa, se pretende romper con la exclusión y falta de acceso a la información mediante el acercamiento de las tecnologías digitales.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Validar Jurídicamente la implementación y validación de los lineamientos para para la operación del Programa de implementación de bibliotecas virtuales en Bachilleratos, en el territorio del municipio de Puebla.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 15	Mes: Febrero	Año: 2025
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MARÍN

JEFE DE DEPARTAMENTO DE
FOMENTO EDUCATIVO

BERENICE CASTRO LÓPEZ

DIRECTORA DE POLÍTICA SOCIAL